

## CARTA DE APROBACION DE LA ACCION Y DE COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL

### PROGRAMA EUROsocial + DE LA UNIÓN EUROPEA Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE CHILE

#### I. Antecedentes

EUROSociAL<sup>+</sup> es un programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea, que busca contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos, así como al fortalecimiento institucional, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas, focalizando su acción en las áreas de género, gobernanza y políticas sociales.

Se trata de un Programa, financiado por la Comisión Europea, que a lo largo de 10 años de trayectoria ha venido ofreciendo un espacio, para el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre instituciones homólogas de ambas regiones, favoreciendo el uso de un amplio catálogo de herramientas pertinentes para cada proceso.

EUROSociAL ha contribuido a la formulación y mejora de políticas públicas, al fortalecimiento de las capacidades institucionales, y al establecimiento de importantes compromisos internacionales a través de un entendimiento inclusivo y multidimensional de la cohesión social, centrado en el bienestar, la igualdad de oportunidades, el sentido de pertenencia y la solidaridad, durante sus dos primeras fases<sup>1</sup>.

En esta tercera etapa, EUROsocial<sup>+</sup> pretende dar continuidad a su mandato político a través del seguimiento a los procesos iniciados y los resultados obtenidos en los años anteriores; pretende, asimismo, apoyar nuevas prioridades de las agendas de Gobierno, y su alineamiento con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), promoviendo, además, la perspectiva de género en todas sus acciones.

EUROSociAL<sup>+</sup> pone en valor las implicaciones y efectos que el diseño, elaboración e implementación de políticas públicas tienen para hombres y mujeres, enfatizando en la necesidad de que las políticas y programas, en todas las áreas, atiendan a este enfoque con el fin de incidir paulatinamente en la reducción de la brecha de desigualdad y generar un impacto positivo en la cohesión social.

Tras un proceso de identificación, diálogo y definición de la acción denominada **“Apoyo en la elaboración de un Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia, dirigido a la judicatura”**, proceso llevado a cabo entre el Programa EUROsocial<sup>+</sup> y la institución que representa la acción, el Comité de Programación y Coordinación del Programa EUROsocial<sup>+</sup> ha procedido a aprobar la Ficha correspondiente, anexa a la presente carta, que describe, entre otros elementos de la acción, sus resultados y líneas de actividades.

<sup>1</sup> EUROsocial I (2005-2010) y EUROsocial II (2011-2015).

## II. Acuerdos

De una parte, el **Programa EUROsociAL+** dispondrá los recursos económicos de su presupuesto que permitan la identificación y movilización de expertise de instituciones latinoamericanas y europeas que posibiliten la transmisión de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas en cada uno de los sectores objeto del acompañamiento, garantizando también un diálogo técnico en los niveles regional y bi-regional, que resulten en una respuesta de calidad a la acción prioritaria propuesta por la institución nacional firmante.

De otra parte, la **Corte Suprema de Justicia de Chile**, a través de la presente carta, establece que el aporte del Programa EUROsociAL+ está dirigido a la **consecución del siguiente objetivo**, expresado en estos términos en la ficha de acción:

- elaboración de un **Cuaderno de Buenas Prácticas para la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia**, destinada a entregar a quienes imparten justicia las herramientas de apoyo necesarias para que puedan incorporar la perspectiva de género en la forma de resolver los casos que se someten a su conocimiento y que ello se refleje en las sentencias que emitan.

**El resultado de política pública** esperado de esta acción es el siguiente:

La entrega de herramientas a los magistrados y magistradas del Poder Judicial de Chile para incorporar la perspectiva de género en el ejercicio de la actividad jurisdiccional, promueve un cambio en la forma de administrar justicia que tiene el potencial de ejercer un rol transformador de la realidad social, por las características propias de las decisiones judiciales y su efecto en la vida de las personas y en la comunidad.

**Los productos** que se estiman necesarios elaborar con el acompañamiento de EUROsociAL para lograr el resultado antes descrito son los siguientes:

1. Presentación de buenas prácticas internacionales para fallar con perspectiva de género en la administración de justicia a través de la organización de dos coloquios de intercambio;
2. Elaboración de un Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia
3. Producción de una guía de recomendaciones que habilite para la utilización del Cuaderno de Buenas Prácticas.
4. Incorporación de Estrategias efectivas para el desarrollo de la difusión la Judicatura en el uso del Cuaderno de Buenas Prácticas.



Reitera que dicho resultado constituye una **prioridad estratégica del país** y se inserta en **procesos en marcha**. Se compromete asimismo a favorecer, utilizar y aprovechar al máximo las actividades previstas en la acción de apoyo en función de los resultados definidos.

El compromiso de la Corte Suprema de Chile se extiende más allá del calendario de la acción de apoyo de EUROsociAL+, en particular en lo referente a garantizar la sostenibilidad de la reforma o implementación de la política pública apoyada por la acción.

En prueba de conformidad, se firma la presente en:

Madrid, el 28 de Septiembre de  
2017

Juan Manuel Santomé Calleja

Director

Programa EUROsociAL+

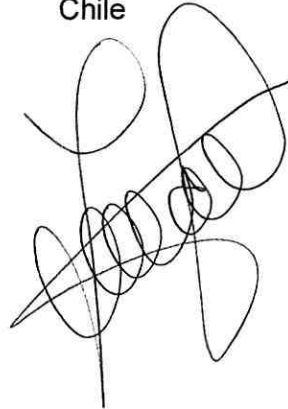


Santiago de Chile, el 29 de  
Septiembre de 2017

Milton Juica Arancibia

Presidente subrogante

Corte Suprema de Justicia de  
Chile



Consortio liderado por:



Socios

